

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, "Lar España" o la "Sociedad") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que durante el día de hoy ha suscrito una línea de financiación de hasta siete años y por importe de 70.000.000 euros con el Banco Europeo de Inversiones (el "BEI"). La referida financiación facilitada por el BEI cuenta con el apoyo del Plan de Inversiones para Europa.

Lar España es la primera entidad en cerrar una línea de financiación de este importe y características, la cual, de acuerdo con su naturaleza, contribuye al cumplimiento del plan de negocio de la Sociedad, que se apoya en la sostenibilidad como uno de sus principales pilares.

Madrid, a 26 de octubre de 2018.

Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. Don José Luis del Valle Doblado Presidente del Consejo de Administración